



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SECCIÓN CORTES GENERALES

X LEGISLATURA

Serie A:

ACTIVIDADES PARLAMENTARIAS

28 de octubre de 2013

Núm. 219

Pág. 1

ÍNDICE

Página

Control Parlamentario de la Corporación RTVE y sus Sociedades

PROPOSICIONES NO DE LEY/MOCIONES

Comisión Mixta de Control Parlamentario de la Corporación de RTVE y sus Sociedades

161/001036 (CD) 663/000022 (S)	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa al impulso de la actividad exterior de la Corporación de RTVE. <i>Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada. . .</i>	3
161/001112 (CD) 663/000024 (S)	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre promoción en la televisión pública nacional de la «marca-España». <i>Aprobación así como enmienda formulada</i>	4
161/001838 (CD) 663/000046 (S)	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre medidas para garantizar la neutralidad y el pluralismo político en los informativos territoriales. <i>Desestimación así como enmienda formulada.</i>	4
161/001839 (CD) 663/000043 (S)	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre la estabilidad económico-financiera y gestión de servicio público de la radio televisión española. <i>Desestimación</i>	5
161/001842 (CD) 663/000047 (S)	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, por la que se insta al Gobierno a revisar la financiación de TVE. <i>Desestimación</i>	5
161/001844 (CD) 663/000048 (S)	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), de apoyo al sector industrial de animación audiovisual, dando cumplimiento, por parte de la Corporación de Radio y Televisión Española, a la disposición adicional undécima de la Ley 55/2007, de 28 de diciembre, del Cine. <i>Aprobación así como enmienda formulada.</i>	5
161/001950 (CD) 663/000052 (S)	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre retransmisión de corridas de toros en RTVE en horario infantil. <i>Desestimación así como enmienda formulada</i>	6

Competencias en relación con otros órganos e instituciones

CORPORACIÓN RTVE Y SUS SOCIEDADES

440/000001 (CD)	Memoria anual sobre el cumplimiento de la Función de Servicio Público de la Corporación RTVE y sus Sociedades, correspondiente al año 2010.	
794/000001 (S)	<i>Propuestas de resolución</i>	7
	<i>Resoluciones aprobadas</i>	13
440/000002 (CD)	Memoria Anual sobre el cumplimiento de la Función de Servicio Público de la Corporación RTVE y sus Sociedades, correspondiente al año 2011.	
794/000002 (S)	<i>Propuestas de resolución</i>	7
	<i>Resoluciones aprobadas</i>	13

**CONTROL PARLAMENTARIO DE LA CORPORACIÓN RTVE
Y SUS SOCIEDADES**

PROPOSICIONES NO DE LEY/MOCIONES

161/001036 (CD)**663/000022 (S)**

Se ordena la publicación en la Sección Cortes Generales del BOCG del acuerdo adoptado por la Comisión Mixta de Control Parlamentario de la Corporación de RTVE y sus Sociedades, en su sesión del día 8 de octubre de 2013, de aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley relativa al impulso de la actividad exterior de la Corporación RTVE, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y publicada en el «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, núm. 98, de 4 de diciembre de 2012, en los siguientes términos:

«La Comisión Mixta de Control Parlamentario de la Corporación de RTVE y sus Sociedades insta a la Corporación RTVE y sus Sociedades a:

1. Potenciar la audiencia, que según los datos obtenidos en el 2011, reconocen que la señal llega a más de 48 millones de hogares en Europa y América, corrigiendo los problemas de cobertura.
2. El ajuste de los contenidos para la mejora de la calidad de la programación en donde los programas divulgativos solamente ocupan un 10% (lengua, patrimonio histórico-artístico, patrimonio natural), frente a más del 60% dedicado a programas informativos y de actualidad.
3. La programación troncal y las específicas para cada zona receptora han de poner en valor las potencialidades de España en su conjunto, así como la de los diferentes territorios y pueblos que la integran, de tal forma que se genere valor añadido y se potencie la imagen y penetración de España en el exterior.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de octubre de 2013.—P.D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión Mixta de Control Parlamentario de la Corporación de RTVE y sus Sociedades

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a impulsar la actividad exterior de la Corporación de RTVE, del Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda

De modificación.

«La Comisión Mixta de Control Parlamentario sobre RTVE insta a la Corporación de RTVE a mejorar la calidad de la programación exterior de RTVE y a corregir sus problemas de cobertura. A tal fin, se ha de elaborar una programación específica que dé respuesta a la demanda de información, conocimiento y ocio de los diferentes receptores de la señal en los 48 millones de hogares actuales que la recibe fuera de España. La programación troncal y las específicas para cada zona receptora han de poner en valor las potencialidades de España en su conjunto, así como la de los diferentes territorios y pueblos que la integran. De tal forma que se genere valor añadido y se potencia la imagen y penetración de España en el exterior.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de octubre de 2013.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/001112 (CD)**663/000024 (S)**

Se ordena la publicación en la Sección Cortes Generales del BOCG del acuerdo adoptado por la Comisión Mixta de Control Parlamentario de la Corporación de RTVE y sus Sociedades, en su sesión del día 8 de octubre de 2013, de aprobar, en sus propios términos, la Proposición no de Ley sobre promoción en la televisión pública nacional de la «marca-España», presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y publicada en el «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, núm. 109, de 26 de diciembre de 2012:

«La Comisión Mixta de Control Parlamentario de la Corporación de RTVE y sus Sociedades insta a la Corporación de RTVE a elaborar un plan de actividades y programación específicas que atienda, preferentemente, al acercamiento y vinculación de los territorios de España, valorando la realidad de un país moderno, donde las experiencias sociales, profesionales y personales sean contrastadas con la realidad ciudadana, y donde los valores más positivos se asocien a la marca España.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de octubre de 2013.—P.D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión Mixta de Control Parlamentario de la Corporación de RTVE y sus Sociedades

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a promover en la televisión pública nacional la «marca-España», del Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda

De modificación.

«La Comisión Mixta de Control Parlamentario de la Corporación de RTVE y sus Sociedades insta a la Corporación a cumplir, en el plazo de tres meses, con lo dispuesto en la moción de 17 de febrero de 2012 sobre la “Marca España” en el ámbito y responsabilidad de la Corporación de RTVE, y diseñar un plan concreto de difusión, aportando los fondos complementarios precisos para hacerlo viable, una vez consensuado con las Comunidades Autónomas, para fomentar nuestra potencialidad económica, en especial nuestro turismo y exportaciones, así como el valor cultural y económico del castellano en el mundo, y dar cuenta en el Congreso cada seis meses de la evaluación de resultados para cumplir con los objetivos propuestos.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de octubre de 2013.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/001838 (CD)**663/000046 (S)**

Se ordena la publicación en la Sección Cortes Generales del BOCG del acuerdo adoptado por la Comisión Mixta de Control Parlamentario de la Corporación de RTVE y sus Sociedades en su sesión del día 8 de octubre de 2013, de desestimar la Proposición no de Ley sobre medidas para garantizar la neutralidad y el pluralismo político en los informativos territoriales, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, núm. 187, de 10 de julio de 2013.

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de octubre de 2013.—P.D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión Mixta de Control Parlamentario de la Corporación de RTVE y sus Sociedades

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso de los Diputados, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre medidas para garantizar la neutralidad y el pluralismo político en los informativos territoriales.

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado como sigue:

«La Comisión Mixta de Control Parlamentario de la Corporación de RTVE y sus Sociedades insta a la Corporación a continuar garantizando la neutralidad y el pluralismo político en los informativos territoriales tanto de TVE como de RNE, así como en el ámbito local con los programas informativos de Radio 5.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de octubre de 2013.—**Alfonso Alonso Aranegui**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/001839 (CD)

663/000043 (S)

Se ordena la publicación en la Sección Cortes Generales del BOCG del acuerdo adoptado por la Comisión Mixta de Control Parlamentario de la Corporación de RTVE y sus Sociedades, en su sesión del día 8 de octubre de 2013, de desestimar la Proposición no de Ley sobre la estabilidad económico-financiera y gestión de servicio público de la radio televisión española, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, núm. 187, de 10 de julio de 2013.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de octubre de 2013.—P.D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Manuel Alba Navarro**.

161/001842 (CD)

663/000047 (S)

Se ordena la publicación en la Sección Cortes Generales del BOCG del acuerdo adoptado por la Comisión Mixta de Control Parlamentario de la Corporación de RTVE y sus Sociedades, en su sesión del día 8 de octubre de 2013, de desestimar la Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a revisar la financiación de TVE, presentada por el Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia y publicada en el «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, núm. 189, de 17 de julio de 2013.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de octubre de 2013.—P.D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Manuel Alba Navarro**.

161/001844 (CD)

663/000048 (S)

Se ordena la publicación en la Sección Cortes Generales del BOCG del acuerdo adoptado por la Comisión Mixta de Control Parlamentario de la Corporación de RTVE y sus Sociedades, en su sesión del día 8 de octubre de 2013, de aprobar, en sus propios términos, la Proposición no de Ley de apoyo al sector industrial de animación audiovisual, dando cumplimiento, por parte de la Corporación de Radio y Televisión

Española, a la disposición adicional undécima de la Ley 55/2007, de 28 de diciembre, del Cine, presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y publicada en el «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, núm. 189, de 17 de julio de 2013:

«La Comisión Mixta de Control Parlamentario de la Corporación de RTVE y sus Sociedades insta a la Corporación de Radio Televisión Española a dar cumplimiento, de forma inmediata, a la disposición adicional undécima de la Ley 55/2007, de 28 de diciembre, del Cine, relativa a la promoción de convenios con la industria española de la animación.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta a continuación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de octubre de 2013.—P.D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Manuel Alba Navarro**.

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso de los Diputados, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), de apoyo al sector industrial de animación audiovisual, dando cumplimiento, por parte de la Corporación de Radio y Televisión Española, a la disposición adicional undécima de la Ley 55/2007, de 28 de diciembre, del Cine.

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado como sigue:

«La Comisión Mixta de Control Parlamentario de la Corporación de RTVE y sus sociedades insta a la Corporación de RTVE a continuar con su labor de promoción de la animación audiovisual española, reforzando los contenidos informativos relativos a las nuevas producciones e incluyendo en los espacios de emisión de cine español películas españolas de animación.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de octubre de 2013.—**Alfonso Alonso Aranegui**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/001950 (CD)

663/000052 (S)

Se ordena la publicación en la Sección Cortes Generales del BOCG del acuerdo adoptado por la Comisión Mixta de Control Parlamentario de la Corporación de RTVE y sus Sociedades en su sesión del día 8 de octubre de 2013, de desestimar la Proposición no de Ley sobre retransmisión de corridas de toros en RTVE en horario infantil, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto y publicada en el «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, núm. 208, de 17 de septiembre de 2013.

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta a continuación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de octubre de 2013.—P.D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión Mixta de Control Parlamentario de la Corporación de RTVE y sus Sociedades

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la

siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre retransmisión de corridas de toros en RTVE en horario infantil, del Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda

De modificación.

«La Comisión Mixta de Control Parlamentario de la Corporación de RTVE y sus Sociedades insta a la Corporación RTVE a evitar la retransmisión en horario infantil de corridas de toros y otros acontecimientos violentos. A estos efectos, la Autoridad Audiovisual elaborará un catálogo de estos acontecimientos.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de octubre de 2013.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

Competencias en relación con otros órganos e instituciones

CORPORACIÓN DE RTVE Y SUS SOCIEDADES

440/000001 y 440/000002 (CD)

794/000001 y 794/000002 (S)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara se ordena la publicación en la Sección Cortes Generales del BOCG de las propuestas de resolución presentadas a las Memorias anuales sobre el cumplimiento de la función de servicio público de la Corporación de RTVE y sus Sociedades, correspondientes a los años 2010 y 2011.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de octubre de 2013.—P.D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión Mixta de Control Parlamentario de Corporación de RTVE

Al amparo de lo establecido en el Reglamento del Congreso de los Diputados, el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, presenta las siguientes propuestas de resolución a las Memorias anuales sobre el cumplimiento de la Función de Servicio Público de la Corporación de RTVE y sus Sociedades, correspondientes a los años 2010 y 2011.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de septiembre de 2013.—**Ricardo Sixto Iglesias**, Diputado.—**José Luis Centella Gómez**, Portavoz del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural.

Propuesta de resolución núm. 1

Considera que antes de finalizar el actual periodo de sesiones tendrá que estar aprobado el correspondiente contrato-programa entre el Gobierno y la Corporación de RTVE para que se dote de la pertinente planificación económico-financiera acorde con los objetivos y obligaciones que se derivan del Mandato-Marco y de su nuevo marco legislativo en materia de financiación.

Propuesta de resolución núm. 2

Considera que TVE debe fortalecer la producción propia en su programación con sus propios medios humanos y materiales de forma que se garantice el máximo aprovechamiento de sus recursos y se cumpla, de forma objetiva, con los porcentajes de producción propia establecidos en el Mandato-Marco. Para ello se deberá constituir una Mesa de diálogo entre la dirección de TVE y los representantes de los trabajadores para analizar los conceptos y cómputos reales de emisión realizadas a través de la producción propia. El trabajo resultante del diálogo en esa Mesa se trasladará al informe anual correspondiente para conocimiento y supervisión de este Parlamento.

Propuesta de resolución núm. 3

Considera que el actual sistema de elección de miembros del Consejo de Administración de la Corporación de RTVE no garantiza los niveles de pluralidad y proporcionalidad existentes en la sociedad española tras los cambios legislativos realizados de forma unilateral por el partido popular el pasado año y por tanto habría que avanzar hacia un nuevo sistema de elección que garantice adecuadamente la representación de la pluralidad política en este órgano.

Propuesta de resolución núm. 4

Considera que RTVE debe implementar los mecanismos necesarios para garantizar suficientemente el derecho de acceso tanto a la radio como a la televisión pública por parte de los sectores sociales, político, culturales, etc, que hoy todavía no tiene garantizado este derecho. Igualmente, la pluralidad ha ido sufriendo una mengua paulatina con el tiempo en RTVE y debe ser un objetivo básico el garantizar que la diversidad de opiniones y planteamientos políticos de la sociedad española tengan el adecuado espacio en el trabajo de la radio y televisión pública.

Propuesta de resolución núm. 5

Considera que la política de personal del ente debe garantizar el aprovechamiento de los enormes y magníficos recursos humanos existentes en la entidad y no sacrificarlos en el altar de la política de consolidación del equilibrio presupuestario.

Propuesta de resolución núm. 6

Considera que el actual sistema de financiación, en el cual se ha eliminado la publicidad de radio y televisión pública ha demostrado que no garantiza la capacidad financiera de RTVE al tiempo que ha introducido un factor de distorsión enorme en el mercado de la publicidad trasladando el negocio al sector privado y eliminándolo del público por lo que habría que volver a permitir que RTVE vuelva a poder financiarse gracias a la publicidad.

A la Mesa de la Comisión Mixta de Control Parlamentario de Corporación de RTVE y sus Sociedades

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso presenta las siguientes propuestas de resolución en relación a las Memorias anuales sobre el cumplimiento de la función de servicio público de la Corporación de RTVE y sus Sociedades, correspondientes a los años 2010 y 2011.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de septiembre de 2013.—**Alfonso Alonso Aranegui**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Propuesta de resolución núm. 7

Balance sobre derecho de acceso

La Comisión Mixta de Control Parlamentario sobre RTVE insta a la Corporación de RTVE a la elaboración de un balance sobre el derecho de acceso a RTVE en 2010 y 2011.

Propuesta de resolución núm. 8

Contenidos Centros Territoriales

La Comisión Mixta de Control Parlamentario sobre RTVE insta a la Corporación de RTVE a realizar un flujo detallado de los contenidos desde los Centros Territoriales a la programación de TVE.

Propuesta de resolución núm. 9

Oferta educativa a distancia

La Comisión Mixta de Control Parlamentario sobre RTVE insta a la Corporación de RTVE a seguir ampliando la oferta educativa a distancia en RTVE.

Propuesta de resolución núm. 10

Oferta temática

La Comisión Mixta de Control Parlamentario sobre RTVE insta a la Corporación de RTVE al mantenimiento de toda la oferta temática de TVE.

Propuesta de resolución núm. 11

Evaluación políticas de ahorro

La Comisión Mixta de Control Parlamentario sobre RTVE insta a la Corporación de RTVE a llevar a cabo un seguimiento y evaluación de las políticas de ahorro y contención del gasto en RTVE.

Propuesta de resolución núm. 12

Auditorías

La Comisión Mixta de Control Parlamentario sobre RTVE insta a la Corporación de RTVE a que adopte las necesarias garantías y cautelas para impedir que vuelvan a producirse salvedades en las auditorías de RTVE.

A la Mesa de la Comisión Mixta de Control Parlamentario de Corporación de RTVE y sus Sociedades

Doña Montserrat Surroca i Comas, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) en la Comisión Mixta de Control Parlamentario de la Corporación de RTVE y sus Sociedades, presenta las siguientes propuestas de resolución a las Memorias anuales sobre el cumplimiento de la función de servicio público de la Corporación RTVE y sus Sociedades, correspondientes a los años 2010 y 2011.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de septiembre de 2013.—**Montserrat Surroca i Comas**, Diputada.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

El Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), una vez analizadas las Memorias anuales sobre el cumplimiento de la función de servicio público de la corporación de RTVE y sus sociedades correspondientes a los años 2010 y 2011, presentadas por la Corporación de RTVE, hace una valoración positiva de las mismas, pero estima que deberían considerarse las siguientes resoluciones:

Propuesta de resolución núm. 13

Suscribir, sin más dilación, el correspondiente contrato-programa entre el Gobierno y la Corporación de RTVE conforme a la Ley 17/2006 y al Mandato-Marco para determinar los objetivos específicos a desarrollar por la Corporación y su financiación.

Propuesta de resolución núm. 14

Potenciar el incremento de las horas de producción propia en el Centro de Producción de Televisión Española en Catalunya (Sant Cugat), al objeto de optimizar los recursos técnicos y humanos de los

que dispone la Corporación de RTVE y en particular incrementar también las horas de producción en catalán.

Propuesta de resolución núm. 15

Promocionar la industria de la animación, incrementando la emisión en la programación de Clan TVE de las series de animación españolas y de producción propia.

Propuesta de resolución núm. 16

Acelerar el objetivo de subtítular el 100 % de la programación de las seis cadenas de la Corporación en 2013, incrementando en especial la subtitulación en aquellos canales en los que no se alcanza el 50 % de su programación.

Propuesta de resolución núm. 17

A pesar de los avances en la oferta de contenidos y programas del Canal Internacional y Radio Exterior, puestos de manifiesto en las Memorias, hay que insistir en el cumplimiento de la función de servicio público encomendada a la Corporación de RTVE, emitiendo contenidos que contribuyan a potenciar y difundir una imagen más cercana de la realidad y la diversidad territorial y cultural del Estado.

Propuesta de resolución núm. 18

Dar transparencia a los informes y estudios elaborados por la Unidad de seguimiento de Programas Informativos, sobre la presencia de las distintas fuerzas políticas en los servicios informativos de TVE y, en particular, garantizar el acceso a dicha información por parte de los miembros de la Comisión Mixta de Control Parlamentario de la Corporación de RTVE y sus Sociedades.

A la Mesa de la Comisión Mixta de Control Parlamentario de Corporación de RTVE y sus Sociedades

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 197 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar las siguientes propuestas de resolución a las Memorias anuales sobre el cumplimiento de la Función de Servicio Público de la Corporación RTVE y sus Sociedades, correspondientes a los años 2010 y 2011.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de septiembre de 2013.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

Propuesta de resolución núm. 19

La Comisión Mixta de Control Parlamentario de la Corporación de RTVE y sus Sociedades, en relación con las Memorias anuales sobre el cumplimiento de la función de servicio público de la Corporación de RTVE y sus Sociedades, correspondientes a los años 2010 y 2011:

1. Las memorias de los años 2010 y 2011 de RTVE recogen la actividad desarrollada por la Oficina durante el 2010 y 2011, así como los hitos más importantes puestos de manifiesto durante este tiempo por las comunicaciones dirigidas a la Oficina de la Defensora. Asimismo, se han puesto de manifiesto aquellas cuestiones que afectan o inciden en el Código de Autorregulación para la Defensa del Menor en RTVE.

La Oficina de la Defensora del Telespectador, Oyente e Internauta desempeña un papel fundamental para identificar la percepción y constatar los problemas que telespectadores, radioyentes e internautes constatan en los diferentes canales de radio y televisión, como en la página web. Su correcta monitorización y evaluación puede posibilitar decisiones más consistentes que permitan corregir la oferta mediante la correcta canalización de las «quejas, reclamaciones y sugerencia», a la vez que efectuar una evaluación y análisis de la calidad percibida por los clientes.

La Oficina es una poderosa herramienta para el desarrollo de funciones y seguimiento de los fines a los que se orienta la CMRTVE. Para ello es absolutamente necesario articular y desarrollar un sistema de información en este ámbito funcional que contemple para cada una de las áreas de actividad: televisión, radio y sistemas interactivos los indicadores de quejas, reclamaciones y sugerencias, así como su evolución en el tiempo. El sistema de información ha de contemplar, a su vez, la evolución percibida a través de indicadores de los diferentes canales y de la aplicación del régimen de autorregulación. La información contenida en las memorias de 2010 y 2011 es insuficiente para el seguimiento y evaluación de las funciones asignadas a la Oficina de la Defensora del Telespectador, Oyente e Internauta.

Por todo lo anterior, se propone la siguiente propuesta de resolución:

El desarrollo e implantación de un sistema de información integral para la monitorización de las quejas, reclamaciones y sugerencias de los diferentes canales de TV, radio y sistemas interactivos mes a mes y con carácter interanual. Así como un conjunto de indicadores sobre la calidad percibida y de la aplicación del régimen de autorregulación.

Con carácter previo a su implantación el «sistema de información» se someterá a la consideración de las Comisión Mixta de RTVE, que lo ha de aprobar por una mayoría reforzada.

Propuesta de resolución núm. 20

2. Las memorias de los años 2010 y 2011 de RTVE se limitan a efectuar una descripción de la actividad realizada por los diferentes Centros Territoriales (CCTT) y algunas de sus Unidades Informativas. La información se recoge de forma no sistematizada y respondiendo el contenido descriptivo de cada centro a la libertad de «pluma» de cada redactor encargado de su ámbito territorial. Se ha incluido un apartado de anexos en relación a los gastos y aportaciones de los diferentes CCTT a la Corporación.

La información aportada no permite analizar y evaluar a los diferentes grupos parlamentarios la neutralidad, objetividad y pluralismo político que debiera presidir la edición de sus servicios informativos, así como la calidad y eficiencia de su programación. Se carece de un conjunto de indicadores sistemáticos de la actividad de los CCTT y Unidades Informativas, tanto de contenidos como de informativos; como de indicadores de calidad y eficiencia. Como ha tenido oportunidad de denunciar el GPS la política de edición de los informativos territoriales responde a diferentes criterios no homogéneos en función de quienes gobiernen en cada una de las comunidades autónomas. No se respetan los principios de pluralismo, neutralidad e independencia que han de presidir la actuación de la CRTVE en este ámbito de actuación.

Por todo lo anterior, se propone la siguiente propuesta de resolución:

El desarrollo e implantación de un «sistema de información integral» para los Centros Territoriales de RTVE y sus Unidades Informativas que contemple un conjunto de indicadores que posibiliten el seguimiento mes a mes y con carácter interanual de la actividad, calidad y eficiencia de cada Centro y Unidad, así como del conjunto de una forma integrada. El «sistema de información» contemplará para cada centro territorial un conjunto de indicadores que reflejen la neutralidad, pluralismo y objetividad de cada uno de ellos, mes a mes, así como su evolución interanual. Con carácter previo a su implantación el «sistema de información» se someterá a la consideración de las Comisión Mixta de RTVE, que lo ha de aprobar por una mayoría reforzada.

Propuesta de resolución núm. 21

3. Las memorias de los años 2010 y 2011 recogen la actividad desarrollada por los «servicios informativos de RTVE» de una forma descriptiva pero incompleta, y nada sistemática. No contemplan la evolución de audiencia en cada uno de los medios a lo largo del año, ni los efectos de su estacionalidad. Y este problema se reproduce en los diferentes medios en cada uno de sus canales.

Las memorias carecen de indicadores de calidad para cada uno de los medios, canales y programas producidos. Se carece de información en cuanto a la evolución de los niveles de aceptación de su producción, así como de indicadores de pluralismo y neutralidad.

Al objeto de mejorar la eficiencia de los servicios informativos es necesario conocer la asignación presupuestaria y su nivel de ejecución y costes, así como su evolución en el tiempo de los diferentes servicios informativos en cada medio, canal y programa editado.

Por todo lo anterior, se propone la siguiente propuesta de resolución:

El desarrollo e implantación de un sistema de información integral que permita monitorizar en el tiempo y de forma dinámica para los servicios informativos de cada medio de RTVE, así como de sus medios interactivos la evolución de su audiencia, tanto en servicios informativos diarios como no diarios; los indicadores de calidad, pluralismo político y niveles de aceptación; y el nivel de ejecución presupuestaria asignada a cada uno de ellos y su grado de eficiencia.

A la Mesa de la Comisión Mixta de Control Parlamentario de Corporación de RTVE y sus Sociedades

El Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya presenta las siguientes propuestas de resolución a las Memorias anuales sobre el cumplimiento de la función de servicio público de la Corporación de RTVE y sus Sociedades, correspondientes a los años 2010 y 2011.

Palacio del Senado, 10 de septiembre de 2013.—**Jordi Guillot Miravet**, Portavoz del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya.

Propuesta de resolución núm. 22

Instar a la RTVE y al Gobierno a la redefinición de un modelo de financiación que garantice la suficiencia previsibilidad y estabilidad del mismo.

Propuesta de resolución núm. 23

Estabilizar la política de nombramientos de los altos cargos de la corporación de RTVE.

Propuesta de resolución núm. 24

Acordar el pendiente Contrato-Programa con el Gobierno tal como prevé la Ley 17/2006, de 5 de junio, de la radio y la televisión de titularidad estatal.

Propuesta de resolución núm. 25

Garantizar un mayor rigor de profesionalidad y pluralismo en los informativos de RTVE.

Propuesta de resolución núm. 26

Instar a la Corporación RTVE a que impulse la actividad de los centros territoriales, incrementando las horas de emisión en las lenguas cooficiales.

Propuesta de resolución núm. 27

Garantizar que la programación que se emite en horarios de protección infantil no contiene escenas de violencia, ni de maltrato ni de muerte animal.

440/000001 y 440/000002 (CD)
794/000001 y 794/000002 (S)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en la Sección Cortes Generales del BOCG de las Resoluciones aprobadas por la Comisión Mixta de Control Parlamentario de la Corporación de RTVE y sus Sociedades, en su sesión del día 8 de octubre de 2013, en relación con la Memoria anual sobre el cumplimiento de la función de servicio público de la Corporación RTVE y sus Sociedades, correspondiente a los años 2010 y 2011.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de octubre de 2013.—P.D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Manuel Alba Navarro**.

La Comisión Mixta de Control Parlamentario sobre RTVE insta a la Corporación de RTVE a:

Primera. Elaborar un balance sobre el derecho de acceso a RTVE en 2010 y 2011.

Segunda. Realizar un flujo detallado de los contenidos desde los Centros Territoriales a la programación de TVE.

Tercera. Seguir ampliando la oferta educativa a distancia en RTVE.

Cuarta. Mantener toda la oferta temática de TVE.

Quinta. Llevar a cabo un seguimiento y evaluación de las políticas de ahorro y contención del gasto en RTVE.

Sexta. Adoptar las necesarias garantías y cautelas para impedir que vuelvan a producirse salvedades en las auditorías de RTVE.

Séptima. Potenciar el incremento de las horas de producción propia en el Centro de Producción de Televisión Española en Catalunya (Sant Cugat), al objeto de optimizar los recursos técnicos y humanos de los que dispone la Corporación de RTVE y en particular incrementar también las horas de producción en catalán.

Octava. Promocionar la industria de la animación, incrementando la emisión en la programación de Clan TVE de las series de animación españolas y de producción propia.

Novena. Insistir, a pesar de los avances en la oferta de contenidos y programas del Canal Internacional y Radio Exterior, puestos de manifiesto en la Memoria, en el cumplimiento de la función de servicio público encomendada a la Corporación de RTVE, emitiendo contenidos que contribuyan a potenciar y difundir una imagen más cercana de la realidad y la diversidad territorial y cultural del Estado.

Décima. Dar transparencia a los informes y estudios elaborados por la Unidad de Seguimiento de Programas Informativos, sobre la presencia de las distintas fuerzas políticas en los servicios informativos de TVE y, en particular, garantizar el acceso a dicha información por parte de los miembros de la Comisión Mixta de Control Parlamentario de la Corporación RTVE y sus Sociedades.

Undécima. Impulsar la actividad de los centros territoriales, incrementando las horas de emisión en las lenguas cooficiales.